Nota} Al interrogante dijo Ctt.no doy fee: Que en virtud del requeri-
m.to, que contrabaho por el S.or Alcalde estan de esta
Villa con fecha exped.to exposiz.on, y velo acordado con
razon por el Ayuntam.to he librado dos testimonios
literales de todo, que he puesto en poder de dho señ.r:
y para que asi conste lo anotè y firmo en la ex-
presada Villa, Dia, mes, año=

Bermudez